

INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A.

Guayaquil, 26 de abril del 2018

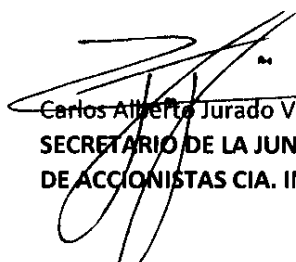
Sr.
Eduardo Xavier Jurado Vinueza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimientos que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la de subrogar al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva.

Sus atribuciones como Presidente de **INMOBILIARIA NOVACONSOLIDOS S.A.** constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 25 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del 2015, de fojas 62.800 a 62.828, con el número de Registro Mercantil 3.120, a cargo del Registro Mercantil de Guayaquil

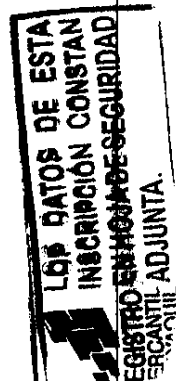
Atentamente,


Carlos Alberto Jurado Vinueza
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS CIA. INMB. NOVACONSOLIDOS SA.

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 26 de abril del 2018


Eduardo Xavier Jurado Vinueza
C.C. 0914177928
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.194

FECHA DE REPERTORIO:08/may/2018

HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA NOVA CONSOLIDOS S.A.**, a favor de **EDUARDO XAVIER JURADO VINUEZA**, de fojas **21.602 a 21.605**, Registro de Nombramientos número **6.103**.

ORDEN: 22194




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0331319